



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00025086- -UNC-ME#FA

VISTO:

La Resolución RD-2026-20-E-UNC-DEC#FA, mediante la cual se acepta la renuncia por jubilación del Prof. Sebastian Ramón PEÑA, aprobada por la Resolución RHCD-2026-8-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo informado por el Área Personal y Sueldos en el informe de revista incorporado en orden 6 del expediente EX-2026-00025086--UNC-ME#FA, corresponde liquidar cuarenta y cinco (45) días corridos de vacaciones no gozadas correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria del año 2025.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente al año 2025 al Prof. Sebastian Ramón PEÑA, Legajo N° 33061, DNI N° 13.821.514, correspondiéndole cuarenta y cinco (45) días corridos.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para la notificación correspondiente. Cumplido, archivar.

jp